



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL  
DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013**

---

SR. PRESIDENTE:

D. JUAN SEVILLANO JIMÉNEZ

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D<sup>a</sup>. RAQUEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ

D<sup>a</sup>. ROCÍO ANDRADES HERRÁIZ

NO ASISTEN:

D. ÁLVARO MORENO DÍAZ

D. ANTONIO PERAL CERVERA

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 8:30 horas del día veintiséis de noviembre de dos mil trece, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 12 de noviembre de 2013. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

**2º. ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN DE PROCESOS DE ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

*Vistos el expediente de solicitud de subvención tramitado por este Ayuntamiento ante la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales al amparo de la Orden de 7 de octubre de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a municipios con menos de 50.000 habitantes para la realización de proyectos de dinamización de procesos de elaboración presupuestaria a través de la participación ciudadana, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2013.*

*Resultando que el Ayuntamiento mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 29 de octubre de 2013 aprobó el proyecto de "Elaboración presupuestaria a través de la participación ciudadana 2014".*

*Resultando que la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía, Participación y Voluntariado ha dictado con fecha 14-11-2013 propuesta provisional de resolución, en la que incluye al Ayuntamiento de Bornos en el anexo 2 "Listado de entidades beneficiarias*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*suplentes”, con un importe otorgable de 3.000,00 euros, procediendo la reformulación de la solicitud y aceptación de la subvención.*

*Considerando que esta Junta de Gobierno es competente para la adopción de acuerdos sobre esta materia por delegación expresa de la Alcaldía, Decreto 1117/2007, de 29 de junio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:*

***PRIMERO:** Reformular la solicitud de subvención a Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales al amparo de la Orden de 7 de octubre de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a municipios con menos de 50.000 habitantes para la realización de proyectos de dinamización de procesos de elaboración presupuestaria a través de la participación ciudadana, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2013, correspondiente al proyecto “Elaboración presupuestaria a través de la participación ciudadana 2014”, quedando como sigue:*

<i>Presupuesto:</i>	<i>3.000,000 €</i>
<i>Subvención solicitada:</i>	<i>3.000,00 €</i>

***SEGUNDO:** Aceptar la subvención propuesta y declarar, conforme establece el artículo 14.2 de la Orden de 7 de octubre de 2013, citada, que el Ayuntamiento de Bornos va a elaborar de manera participativa universal, vinculante y autorreglamentada la parte del presupuesto municipal indicada en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29-10-2013*

### **3º. URGENCIAS**

A propuesta de la Presidencia y previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad de los asistentes, se procede a conocer los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día de la sesión.

#### **3.1. SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES “LA ESPERANZA”**

*Visto la solicitud de subvención excepcional formulada por la Asociación de Mujeres “La Esperanza” de Coto de Bornos para la realización de diversas actividades.*

*Considerando la Junta de Gobierno Local que el informe de la Técnica de Cultura de fecha de 26-11-2013 justifica el otorgamiento por razones de interés público que dificultan su convocatoria pública.*

*Conocido el informe emitido por el Interventor accidental con fecha de 26-11-2013.*

*La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 722/2011, de 21 de junio, por unanimidad, ACUERDA:*

***PRIMERO:** Conceder una subvención de 80,00 euros a favor de la Asociación de Mujeres “La Esperanza” de Coto de Bornos, para colaborar con sus actividades.*

***SEGUNDO:** Comunicar al beneficiario que tal y como dispone la vigente Ordenanza Municipal de Subvenciones, deberá acreditar en el plazo máximo de tres meses que la subvención ha sido destinada a la finalidad para la que fue concedida, así como presentar justificantes de los gastos producidos.*



**3.2. D<sup>a</sup>. CRISTINA NAVAS FERNÁNDEZ. SOLICITUD DE CESIÓN DE LOCAL PARA ENSAYO DE COMPARSA DE CARNAVAL**

*Visto el escrito formulado D<sup>a</sup> Cristina Navas Fernández, mediante el que solicita la cesión de un local para ensayos de la comparsa para el carnaval de 2014.*

*Atendido que el Ayuntamiento dispone de un local adecuado en la Casa Palacio de los Ribera, que no está siendo utilizado actualmente y que la Junta de Gobierno Local es competente para la resolución de este asunto por delegación expresa de la Alcaldía según Decreto núm. 722/2011, de 21 de junio.*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:*

*PRIMERO: Ceder a doña Cristina Navas Fernández un local situado en el ala Oeste de la Casa Palacio de los Ribera, para la finalidad solicitada, hasta la celebración del Carnaval 2014.*

*SEGUNDO. La interesada deberá cuidar en todo momento del buen uso de las instalaciones y limpieza de la zona, siendo responsable de los desperfectos que pudieran ocasionarse.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 9:10 de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**